

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, domingo 6 de noviembre de 1910

{ N.º 3,037

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, NOVIEMBRE 6 DE 1910.

### BOLIVIA, PERU Y CHILE

#### La corriente comercial

Refiriéndose un diario chileno a la misión reservada que atribuye al Excmo. señor Ministro Plenipotenciario del Perú ante el nuestro, dice lo siguiente:

«La sagacidad diplomática del astuto plenipotenciario señor Polo se impuso a los políticos de La Paz y como resultado de ello ha obtenido un gran éxito en la misión reservada y principalísima que su gobierno le confió, de contrarrestar la influencia de Chile en Bolivia, atrayendo a este país a un nuevo estrechamiento de relaciones con el Perú.

Uno de los más inmediatos y prácticos resultados de la hábil labor diplomática cumplida pacientemente por el señor Solón Polo, será la desviación hacia el Perú de casi todo el comercio de Bolivia, que ya prefiere para su comunicación con el exterior la vía peruana que va a ser considerablemente mejorada por la construcción del ferrocarril a orillas del Titicaca, a las chilenas y argentinas. Así, el comercio de La Paz, y de toda la región central de esa república, se hará de preferencia por Mollendo, donde el Perú daría toda clase de facilidades. Se ha preparado con tiempo y talento el gobierno de Lima, para vencer la influencia chilena que experimenta Bolivia por medio de los ferrocarriles de Antofagasta y Arica.

Esta nueva faz de la política internacional de Bolivia, es propiciada por la mayoría de los hombres dirigentes de ese país, en forma aún velada para que no se indignen Chile, y siguiendo la tradicional política de astucia e indecisión de nuestro amigo de la altiplanicie.

Reflexionando sobre estas extrañas afirmaciones, nos preguntamos: ¿por qué había de ser reservada una misión que tuviese por objeto llevar, dando ventajas apreciables, el comercio de una nación soberana por una u otra determinadas corrientes? Y, francamente, no encontramos la respuesta. Menos podemos adivinar la razón por la que se da forma velada a una convención comercial, dado el caso de que ella existiera, para evitar la indignación de Chile, que no sabemos con qué derecho podía manifestarla.

Bolivia no es un pueblo semi-soberano, como Marruecos, por ejemplo, ó cualesquiera otros, para estar sujeto a extrañas influencias, es una nación libre é independiente y ha de hacer en lo que a su dirección política y económica corresponda, lo que, según el criterio de sus hombres dirigentes, mejor le convenga.

No hay diplomacia por hábil que sea, que pueda desviar las naturales corrientes del comercio; aquí, en este orden de cosas, prima el interés, las conveniencias, que por mucho tiempo que se desarrolle, por mucho que sea la discreción usada y por grande que sea la labor de catequización que se realice, no se llegará jamás á convencer al comerciante ó industrial á elegir una vía que no le conviene en lugar de otra que le es ventajosa.

El comercio va por donde menos gasta y en menos tiempo llega al mercado donde vende y compra. Este es su único concepto de la geografía mercantil. Y en este sentido, si el Perú otorga mayores facilidades que Chile al comercio boliviano, vencerá aquel en esa lucha que vé el escritor chileno y que nosotros no la percibimos aún, aunque sea,

como es muy natural. Es la lucha de los pueblos por la vida, idéntica á la lucha de los hombres con igual fin.

Conoció el entusiasmo con que recibimos de uno y otro lado el proyecto, hoy felizmente en avanzada ejecución, del ferrocarril internacional de Arica á La Paz. ¿Era acaso un entusiasmo inconsciente y pueril? No, ciertamente. Era producido por la próxima realización de lo que, desde 1852, constituía la aspiración de dos pueblos, exteriorizada por otros proyectos que quedaron en su comienzo, por la ineptitud é inercia de los gobiernos peruanos, y sobre todo, por su parcialidad en favor de Arequipa, hacia donde querían que gravitase la exportación é importación bolivianas, sin comprender que no se ponen diques de arena á las impetuosas aguas de un río.

Es río abre en estos momentos su cauce natural, sin que diplomacia alguna pueda evitarlo.

A este respecto, para no entrar por nuestra cuenta en cálculos ya hechos por personas competentes, copiamos, de un artículo publicado en «El Mercurio» por Dn. Roberto Espinoza, profesor de Economía Política en la Universidad de Chile, lo siguiente:

«La línea de Mollendo á Puno tiene hoy, en el comercio boliviano, un buen cliente, pero la línea de Arica á La Paz, arrebató ese cliente á la vida de Mollendo, por ser la de Arica más corta, más cómoda y más barata.

En efecto, la longitud sola del ferrocarril de Mollendo á Puno, sin contar la travesía del Lago Titicaca, ni la de Guaquila á La Paz, es de 522 kilómetros; en tanto que el ferrocarril de Arica á La Paz, es de 460 kilómetros.

En la línea de La Paz á Mollendo existen dos trasbordos con sus inconvenientes respectivos: pérdida de tiempo, molestias y deterioros. En la vía de La Paz al puerto de Arica no habrá trasbordo alguno.

La línea de Mollendo á Puno solamente cuesta á la Peruviana Corporation 7.456,000 libras peruanas, el costo del ferrocarril de Arica á La Paz está calculado en £3,000,000.

La vía de Arica á La Paz, y, de consiguiente, el puerto de Arica, nada tiene que temer al ferrocarril de Mollendo á Puno.

Esto dice un ilustrado y estudioso profesor, que, como tal, no se preocupa, en este caso, de misiones reservadas, de influencias imposibles, de indignaciones de Señor sin señor, ni de tantas bagatelas con que el aludido escritor ha llenado, como sacro con paja, el artículo que contestamos.

## La política y la administración

(COLABORACIÓN)

VIII

«¿Que se propone el diario oficial?»

He ahí la pregunta que á un prestigioso órgano de la localidad, ha arrancado la lectura de los artículos que en este diario venimos publicando. Gustosos respondemos al colega: se propone—ó nos proponemos—decir sencillamente la verdad; esa verdad que adelgaza y no quiebra, como dice Cervantes, y siempre anda sobre la mentira como el aceite sobre el agua.

Piensa el historiador Cantú, que cuando se inculca en la sociedad una opinión falsa, conviene combatirla; sinó, se arroja el título de sentido común. Los descontentos del régimen actual, han dado en constituirse galenas de esa locuocion; y á fuerza de golpear diariamente en las colum-

nas de la prensa, llegarán, ó han llegado tal vez, á contaminar por ese medio artificial la opinión del país.

Se pregunta, por ejemplo, á los cuatro vientos, que el Dr. Villazón no gobierna con el Partido Liberal, vale decir con su programa y sus hombres; esta aseveración, rayana en la majadería, es el cascabel de la noria doctrinaria que si sola aturdeá los más, puede, en cambio, seducir á los ingenuos. Nos hemos propuesto probar lo contrario, comenzando por dudar del liberalismo sin mácula de quienes tal cosa afirman; y para conseguir nuestro objeto, nos es preciso recomendar á quienes conceden atención á estas líneas, vean esa demostración diseminada en todo el curso de nuestras observaciones al correr de la pluma. Necesitamos su indulgencia, ya que nuestras ideas, no bien coordinadas, responden en el proceso mental, á las forzadas interrupciones y á los desvíos de la polémica diaria.

Es así como debemos hacer acá un paréntesis, obligados á ello por la apreciación que el mismo citado colega hace de nuestros modestos artículos. Concediéndonos un honor que no nos corresponde, los atribuye á la pluma de uno de los actuales Ministros de Estado, para al mismo tiempo calificarnos de sañudos y violentos.

Permitásenos negar la exactitud de esta paternidad, discrepando á la vez de su juicio en cuanto á la violenta saña que ha creído encontrar en ellos. Por lo mismo que no estamos sujetos á la pasión política, no es fácil que nuestros juicios lleven la impetuosidad fuera de bordes; si nos equivocamos ó dejamos por un instante exteriorizarse la energía que brota de nuestras convicciones, dídesse del mérito que seguramente no tienen, pero no de la sinceridad y la buena fé que nos acompañan.

Finalmente, el colega cree que nuestra actitud necesita corregirse, si realmente se desea que imperen la armonía y la cordialidad entre los dos Altos Poderes del Estado. Este es un punto que requiere alguna reflexión. Desde luego, no alcanzamos á percibir el daño que nuestras apreciaciones pudieran causar á la armonía del Poder Legislativo con el Ejecutivo, cuando, como insistimos en afirmar, ni provienen ellas de las altas cabezas del Estado, ni alcanzarán, por cierto, á producir el fluido eléctrico del rayo!

Por otra parte, no hemos sido los primeros en promover discusiones, quizá estériles cuando no odiosas; tanto se ha dicho, tanto se ha insistido en presentar las paradojas por verdades, que era menester llamar á la razón para destruirlas y darles sus propios alcances. Otros son los que han hablado de situación antagónica, y aún de posible ruptura entre el Ejecutivo y el Parlamento. Creemos nosotros que no hay ni ha habido, durante el corto período transcurrido del actual gobierno, motivo fundado para que se hubiera producido una racional disolución entre esos dos altos poderes. Los resentimientos personales, las miras estrechas de un grupo, no han podido motivar ese desquiciamiento que acarrearía daños incalculables para la institucionalidad del país. Imaginar rupturas tales y ya prever cataclismos, es, por lo menos, inferir agravio al buen sentido y la cordura que hoy imperan en los bolivianos, sin distinción de partidos ni de grupos.

La experiencia nos ha dado ya muy dolorosas lecciones; no aprovecharlas, significaría que aún permanecemos en un estado embrionario en que la in-

consciencia no permite obrar ni con remoto ni casual acierto.

Afortunadamente, no es esa la situación de nuestro organismo. Todos sabemos que los frecuentes disturbios, las convulsiones internas, han perturbado los primeros pasos de nuestra vida política; y que solamente pueden ir ellos caminados al progreso, por una senda de paz y de orden inalterable.

Cualesquiera que fuesen los motivos que pudieran existir y que no existen—hoy para motivar graves disensiones entre los poderes del Estado, seguros estamos de que serían allanados por el buen sentido y la experiencia, sin llegar, ni en un caso extremo, á producir conflictos de hecho—que no debería siquiera imaginar un buen patriota.

Balmaceda

## NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Subtelos

**PERU.**—EL PRESUPUESTO DE 1911.—ELECCIONES EN EL CALLAO.

Lima, 5.—En Consejo de ministros se acordó la discusión del presupuesto correspondiente á la gestión de 1911, en el congreso extraordinario próximo á convocarse en esta capital.

En las elecciones municipales que se efectúan en el Callao, no existe ningún entusiasmo. El número de electores es reducido.

**CHILE.**—CONTRA MONSEÑOR SIBILIA.—SE PIDEN SUS PASAPORTES.—INCENDIO EN LA IMPRENTA DE EL MERCURIO.

Santiago, 5.—La prensa de esta capital ataca duramente á Monseñor Sibilía, representante del Vaticano ante el Gobierno de esta nación, por el silencio estudiado que manifiesta al frente de la renuncia del Arzobispo de la Diócesis.

Algunos diarios piden que se le dé sus pasaportes.

El piso superior de la casa perteneciente á la Imprenta de «El Mercurio» ha sido devorado por el fuego. Un incendio de grandes proporciones ocasionó serios perjuicios de consideración. La casa estaba asegurada.

**FRANCIA.**—NUEVO GABINETE.

Paris, 25.—Mr. Briand recibió encargo del presidente Fallières, para organizar el nuevo gabinete.

**ESTADOS UNIDOS.**

CONCURSO DE AVIACION.

Nueva York, 5.—Realízase el concurso de aviación provocado por el círculo aereo. El aviador francés Naisant, fué acreedor al primer premio.

**ESPAÑA.**—LAS REFORMAS DE CANALEJAS.

Madrid, 5.—Los liberales tienen resuelto bajar con todo empeño por secundar las reformas de Canalejas en el sentido de obtener que las congregaciones religiosas sean clausuradas en todo el territorio del reino.

**ITALIA.**—LA PROPAGACION DEL COLERA.—REGRESO DE LOS RETES.

Roma, 5.—La población se encuentra alarmadísima con la propagación del cólera. Cada día se presenta buen número de defunciones.

Regresaron los soberanos de reino, después de haber atendido personalmente á los damnificados de las inundaciones ocurridas en Nápoles.

**FRANCIA.**—ESPÍAS DESCUBIERTOS.—CONTRA EL ESPIONAJE.

Paris, 5.—Las autoridades han descubierto á varios individuos que tomaron vista del submarino Messidor. Se acordó tomar medidas energéticas para evitar el espionaje.

**GRAN BRETAÑA.**—COMPLIA DE UN DIRIJIBLE.—VIAJE

**AEREO.**—DE PARIS Á LONDRES

—ENTRE TURCOS Y PERSAS.

Londres, 5.—Ha resultado el supremo gobierno adquirir un dirijible del tipo Clement.

El aeronauta Bayard, hizo un viaje aereo de Paris á Londres, en el espacio de seis horas.

—Tómese que la invasión de tropas turcas á territorio persa, ocasiona graves dificultades entre ambas naciones.

## MUNICIPAL

INFORME

H. Concejo Municipal:

La Comisión é Inspección de Obras Públicas, absolviendo el informe pendiente dicen: que las solicitudes y oficios pasados al H. Concejo por el nuevo Gerente de «The Bolivian Rubber», se refieren 1.º á enviar la reclamación que le había sido presentada por algunos propietarios del altiplano, con motivo de la captación de aguas hechas en Milluni para la provisión de la ciudad, alegando futuros perjuicios en las labores agrícolas y ganaderas; 2.º á obtener del Concejo declaratoria en el sentido de que el levantamiento de la tubería de doscientos milímetros tendida de Achachicala á Caja del Agua, debe verificarse por cuenta Municipal, así como su traslación al pie de la obra, manifestando además que no garantiza la capacidad para tubería de quinientos milímetros que se coloca por resolución municipal en esa zona; 3.º á solicitar autorización para construir un puente sobre el dique del filtro de Achachicala, destinado al transporte de material para la usina; y 4.º á establecer declaratoria acerca de que la cláusula vigésima tercera del contrato celebrado el 9 de marzo de 1908, no tiene los alcances que aparecen de su tenor, debiendo entenderse como bienes Municipales, á la expiración del contrato, únicamente los edificios é instalaciones de Challapampa, y no otros.

La Comisión mixta presenta informe tomando los reclamos en el orden en que han sido propuestos: 1.º En el contrato principal celebrado con la empresa, la Municipalidad no se obliga á hacer entregar ninguna de las aguas destinadas á la captación; en efecto la cláusula 4.º inciso 6) se reduce á establecer que «The Bolivian Rubber» se obliga á construir un dique en el punto que estime más conveniente de la región de Milluni, capaz de retener el volumen de agua necesario para alimentar los depósitos de la ciudad, en el lugar llamado «Caja del Agua», con un caudal constante de quinientos litros de agua por segundo, de día y de noche, en todo tiempo y estación; y si bien el H. Concejo Municipal demandó ante el Supremo Gobierno «el aprovechamiento» de las aguas de dominio público que hoy se captan, lo hizo solamente en 7 de julio de 1909; es decir en fecha posterior á la propuesta aceptada á «The Bolivian Rubber», como un medio de cooperación á la empresa, más no como obligación contraída de la que dependería la captación misma; pues, las obligaciones del Concejo se reducen á la entrega de los fondos del Empréstito municipal, subvención por alumbrado público, devolución de la garantía otorgada por la Hidro Eléctrica, devolución del valor del edificio antiguo de luz eléctrica de Challapampa, (incisos A, B, C, y D, del artículo 6.º); cesión del derecho de usar la fuerza hidráulica (artículo 7.º); privilegio sobre sus instalaciones (art. 8.º) subvención por el servicio de tranvías (art. 9.º) y al libre uso de las calles, plazas y avenidas (art. 10.º) No consta pues en ese contrato nada relativo á

la transferencia de los derechos sobre las aguas á que se refiere la resolución ministerial ya citada.

El tenor de esta, por otra parte, hace ver que el Gobierno ha trancado la adjudicación con arreglo al decreto-ley que rige este género de gestiones, sin que en el curso del proceso administrativo organizado, ni en el de las publicaciones efectuadas, se hubiera presentado reclamo ni oposición alguna, de quienes pudieran creerse perjudicados; esta circunstancia puede invocarla y hacerla valer la Compañía, en los casos en que se produzcan iguales y extemporáneas reclamaciones, sin perjuicio de la acción penal que le asiste contra los dueños de los fondos que han amenazado destruir el dique en construcción; teniendo en consideración que no serían los colonos los responsables de estos atentados, sino directamente los propietarios. Por otra parte con la probable conducción de las aguas de la región de Zongo, que deberán hacerla para proveer los quinientos litros por segundo, no faltará el agua que reclaman los propietarios, mayormente si estos no se sirven de aquella para irrigación agrícola, ni abastecimiento de ganaderías.

Sobre las anteriores referencias, hay otra razón fundamental para que el Concejo se sustraiga del conocimiento de las reclamaciones deducidas. La Empresa Hidro-Eléctrica, concesionaria primitiva para establecer el alumbrado público y los tranvías, para obtener su concesión, manifestó que tenía adelantados algunos estudios técnicos y la seguridad de alcanzar fuerza hidráulica suficiente, etc. todo lo que evidencia que las contingencias que pudieran sobrevenir, correrían de cuenta de aquella empresa, y como emergencia, The Bolivian Rubber, que se subrogó en aquellos derechos, ya que esa fuerza la aprovechará en beneficio propio.

Con todo, el H. Concejo, accediendo á su deseo, ha mandado medir el caudal de agua que corre por el riachuelo en cuestión por medio de su Ingeniero, quien acaba de presentar su informe en los datos numéricos que aparecen en su representación, y que el original se adjunta, referentes á la presente estación de sequías.

Respecto al 2.º punto, la Comisión intervino en el acuerdo para la renovación de la tubería de 1.º zona Norte, no consideró los gastos de desarme de la tubería y su traslación al descargadero de Purapurá. Efectivamente, esas erogaciones deben correr de cuenta Municipal, y además el alquitranado y la provisión de pernos, así como la traslación de Guaquila á Purapurá, de la tubería de 300 milímetros, que debe tenderse en la región S. O. de la región del Choqueyapu.

En este punto llama la atención el siguiente enunciado de la Compañía: «No podríamos tampoco tomar á nuestro cargo ninguna garantía de capacidad para la tubería de 500 m/m. que será colocada por cuenta municipal, puesto que el estudio del trazado y cálculos han sido hechos por su ingeniero».

Esto deja entrometer algún próximo conflicto, con cuyo motivo la Comisión establece los siguientes cargos, que merecen preferente estudio: El filtro actual de Achachicala fué construido para proveer un caudal de agua bastante para una tubería de 200 milímetros. El nuevo contrato deberá proporcionar 500 litros más por segundo, para tubería de 800 milímetros; con este aumento la capacidad del filtro llegará naturalmente á ser deficiente, ya que el agua que en la actualidad corre por el Choqueyapu en la más difícil de las estaciones, que es la

TEATRO MUNICIPAL

Gran Compañía Española de Opereta Empresa Social

Temporada de 20 únicas funciones Precios del abono por 10 funciones

Falcos sin entrada Bs. 250 Luneta con entrada Bs. 35

Viernes 11 de Noviembre

DEBUT La Princesa del Dollar (Veanse programas)

REMATE MUNICIPAL Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipales...

AVISO JUDICIAL El Sr. A. J. Ulpiano Benavente...

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, octubre 27 de 1910 José P. Bilbao LI 3 v. 3026

SE NECESITA Un cirujano Só practicante para las niñas de Araca.

Referencias casa Harrison & Bottiger Harrison & Bottiger 8 v. 3030

EN VENTA Se ofrece en venta la «espaciola» y bien situada casa N° 63 de la calle Indaburu.

Se darán facilidades de pago al comprador. 10 v. 3028

Dr. Adolfo Valle MEDICO Y CIRUJANO Consultas de 2 a 4 p. m.

Consultas gratuitas para pobres, martes y jueves de 1 a 3 p. m.

Consultorio, Calle Loaiza N° 81. 1 m. O. 23.

Dr. José D. Tapia Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sífilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado del correo. 3 m. 21 S.

EN ALQUILER Se ofrece en alquiler el 1° de diciembre un departamento independiente y cómodo para una familia.

Dirigirse a la plazuela Frías N° 6, casa del doctor Vior N. Sanjines. 10 v. 3028

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N° 42. 1 m. M. 11

Julio J. Eyzaguirre ABOGADO Calle Chirinos N° 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.) Teléfono N° 30. Casilla de correo N° 17. 1 m. A. 3

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de «El Comercio» de Bolivia. De 9 a 11 a. m. De 1 a 5 p. m.

ha recibido en papel sellado y timbres.

Dicho remate se efectuará en el salón prefectural.

Los interesados ocurran el día indicado al lugar que se designa.

La Paz, noviembre 4 de 1910 Antonio Andulce, Notario de Hacienda. 3 v. 3037

CEBADA EN BERZA. A tres bolivianos el quintal, vendiendo cualquier cantidad, en mi propiedad «San Víctor»...

Para tratar, dirigirse a la mencionada propiedad 6 a la casa N° 66 calle Bueno. Enrique Morel. 5 v. 3034

MUEBLES EN VENTA. En la calle Pichincha N° 18, se venden en un precio bastante equitativo.

También se alquila en la misma calle una habitación amueblada para hombre solo, N° 21 10 v. 3026

CENTRO COMERCIAL. La Comisión de Beneficencia, con el propósito de que los socios sean atendidos oportunamente en los casos de enfermedad...

Las papelerías y órdenes para su asistencia, serán expedidas por los miembros de la comisión, en las siguientes casas comerciales:

José R. Soria, Botica Boliviana, Ayacucho 62. Vicente Aparicio, proveedora «La Gaviota», Illimani 29 y 31. Max Villar, proveedora «La Económica», Mercado 137. José Monasterios, Nueva Papelería, Ayacucho 105 y 107.

Las recetas serán despachadas en cualquier botica. La Comisión de Beneficencia. 60 v. 3033.

Dr. Juan J. Villalobos DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.

Me encargo de todo trabajo concerniente a la profesión y a precios al alcance de todos.

Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento. 1 m. O. 11

LA SRA. CELSA OPORTO Av. de Loaiza. En el juicio coactivo que he iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de pesos...

La Paz, 4 de 15 de octubre de 1910. Vistos: las escrituras testimonias de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca «Pichaca»...

Dr. C. BLANCO CIRUJIA GENERAL Vías urinarias, enfermedades del estómago. Consultas de 2 a 4.

CABALLO Se desea comprar uno que sea manso, tranquilo y de buenos movimientos. Dirigirse a la plazuela Frías N° 6, casa del doctor Vior N. Sanjines. 10 v. 3028

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento. Considerando: Que el 31 de diciembre próximo debe fenecer el contrato de licitación del impuesto que se cobra sobre la importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas...

Artículo 1° Convócase a propuestas en pliego cerrado para la adjudicación de la cobranza del impuesto de importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas...

Art. 2° Las propuestas podrán formularse por uno o dos años consecutivos; en este caso con la expresa condición de renovarse el 1° de diciembre de la garantía de ejecución y la de responder del quebranto que sufiere la adjudicación...

Art. 3° Para que las propuestas presentadas sean atendibles, deberá acompañarse a éstas un certificado de Banco, por el que conste que la institución se compromete a aceptar y descontar las letras giradas por el rematador...

Art. 4° En el caso de proponerse la licitación por dos años, se entenderá que quedan salvados los derechos, tanto del proponente como del Fisco siempre que se modifique por el Legislativo la tasa del impuesto, fijada actualmente en 0,70 centavos, sobre cada es-

to de importación a la capital del Departamento y 0,80 centavos por exportación de ésta, fuera del real en costo que corresponde a la sociedad «Propietarios de Yungas».

Art. 5° Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Prefectura del Departamento hasta el día 21 del presente mes, hs. 2 p. m., con el timbre de ley, hora en que serán abiertas ante la Junta Departamental de Almonedas, en audiencia pública.

Art. 6° La Junta Departamental de Almonedas se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que mejor convenga a los intereses fiscales.

Por tanto: para que llegue a conocimiento de quienes tengan interés en la licitación, publíquese permanentemente esta convocatoria hasta el día señalado para la licitación.

La Paz, noviembre 4 de 1910 R. Villalobos. Es conforme: José R. Estenssoro Secretario de la Prefectura y Comandancia General del Departamento. 15 v. 3026

PREVENCIÓN MUNICIPAL Se previene a los interesados que tienen asuntos en la Secretaría del H. Concejo Municipal, que según resolución de 24 de mayo último, quedará paralizado en su trámite todo expediente ó solicitud que no tenga papel sellado para su curso, de conformidad a las prescripciones de ley.

La Paz, noviembre 6 de 1910 El Oficial Mayor. 20 v. 3037

PREVENCIÓN-Corazón B. yá, pretendo vender los terrenos (chacra) adyacentes a la casa N° situada en la calle «Maximiliano Paredes» de esta ciudad, sin ningún título ni derecho.

Como sobre ese y otros inmuebles esencialmente gananciales se sigue el respectivo juicio ante los tribunales ordinarios, se previene a los incautos que pudieren tratar con la Boyan, que cualquier derecho ó acción de ésta ó esos bienes depende de la resolución que llegue a dictarse en dicho juicio, no teniendo, entre tanto, facultad ninguna para venderlos ó hipotecarlos en ningún sentido.

La Paz, noviembre 5 de 1910 El Procurador de la causa 3 v. 3037

AVISO OFICIAL Por orden del señor Prefecto y Superintendente de Hacienda del Departamento, se invita a los interesados en la licitación de los impuestos fiscales que se detallan a continuación:

Licitación de la aduana de Pelechuco Bs. 14,580. Impuesto sobre el tabaco Bs. 300. Id id alcoholes Bs. 792. Id id corambre Bs. 4,411. Pontazgo de Amantala Bs. 2,314,58.

Aduana de Challana Bs. 50. El remate tendrá lugar en el despacho de la Prefectura, el día 22 del presente mes, a hs. 2 p. m., bajo las bases de las sumas que se han anotado.

La Paz, noviembre 5 de 1910 Antonio Andulce, Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 5 v. 3037

INVITACION RELIGIOSA María v. de Michel, esposa hijas y demás familia del que fué Pedro C. Michel (Q. E. P. D.)

Ruegan a sus amigos y personas piadosas se dignen honrar con su asistencia al quinario y misas que en sufragio del alma del extinto se celebrarán en el templo de San Agustín el día lunes 7 del actual a hs. 8 a. m. De cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

La Paz, noviembre 6 de 1910 3 v. 3037

AVISO OFICIAL Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas de fecha 29 de octubre último, se ha señalado el día 26 del corriente, a hs. 2 p. m., para el remate de una casa-chacarilla sita en la calle «Pacheco» de la ciudad de Coroico, provincia de Nor Yungas, propia del deudor fiscal Corsino Jiménez, bajo la base de un mil seiscientos y ocho bolivianos (Bs. 1,068) rebajada que ha sido la segunda décima de la suma adendada al fisco por valores que, como Notario de esa capital,

del invierno, no alcanza a filtrarse toda. Con esta previsión, sin duda, en el contrato la Compañía se obligó, (inciso b. del artículo 3°) «a conducir las aguas desde este dique hasta el lugar en que se establecerá su Usina de Luz y Fuerza, inmediatamente más arriba del filtro de Achachicala, mediante la colocación de dos cuerpos de tubería de acero de primera calidad: el primero de doce milímetros más ó menos, con diámetro interior uniforme de quinientos milímetros; y el segundo de un mil doscientos metros aproximadamente, que empalmará con el anterior, para llevar a la Usina, el agua en presión, con los diámetros y espesores correspondientes».

Esto demuestra que se ha pensado en ensanchar el actual filtro, prolongándolo en su cabecera por el curso del río, ó quizás alzando el dique de represa; pero esto, seguramente no podrá efectuarse, a causa de que las construcciones de las Usinas se han ubicado no inmediatamente más arriba del filtro, sino hacia su mitad del mismo, en un costado, lo que constituye un error de trascendental gravedad.

La consecuencia de semejante alteración ha de ser que las aguas de Milluni, lejos de filtrarse debidamente, solo han de aumentar el caudal del Choqueyapu, ó, en último extremo, pasarían desde las mismas Usinas a las tuberías de provisión a la ciudad, cargadas de materias fricantes, nocivas por cierto para la salud y por lo mismo inaceptables.

La Comisión a este respecto, encuentra de su deber llamar la atención del H. Concejo para que se cumpla lo estipulado, estableciendo la responsabilidad legal, emergente contra el Ingeniero Municipal, ó imponiéndola a la Compañía si ésta desoyó sus indicaciones.

III.—Con referencia a la autorización solicitada para construir un puente sobre el dique del filtro de Achachicala, para conducir el material destinado a las Usinas, la Comisión cree que debe accederse a ello, provisionalmente, siendo de cargo y cuenta de la Empresa cualquier deterioro ó desperfecto que pudiera producirse con perjuicio del filtro.

IV.—El cuarto punto propuesto por la Boliviana, se refiere a que el H. Concejo se sirva aclarar los términos del artículo 23, «expresando de manera taxativa que los edificios a que se hace referencia son únicamente los que la empresa construye en los terrenos de propiedad municipal, en Challapampa, y no otros, que tienen para sus demás dependencias; pues, si se llegase a afectar otra interpretación, nada sería más fácil a la empresa que engañar sus edificios antes de la finalización del contrato».

Esa apreciación no es aceptable ni propia en manera alguna, porque los términos de la cláusula vigésima tercera, son tan claros, que no admiten interpretación en contra de su tenor.

El último inciso de la merituada estipulación donde se pretende encontrar alguna ambigüedad, dice: «el dique de Milluni, los edificios y toda la tubería quedarán como propiedad del H. Concejo, sin indemnización alguna».

Como se vé, se reputan por bienes municipales, todos los que pudieran establecerse en la región de Milluni, la tubería y las dependencias destinadas a vigilar y conservar el dique; y cuando la compañía nos manifiesta que a la expiración del contrato entregará solamente el edificio de Challapampa, no está en la verdad, porque al conocimiento del contrato no habrá hecho más que restituir al Municipio lo que le pertenece de pleno derecho, como es de rigor, con más las nuevas instalaciones que puedan tenerlo, pues ese local cuyo local ha sido pagado a «The Bolivian Rubber», lo posee hoy provisionalmente, conforme a lo pactado en la cláusula tercera de la convención relativa.

Cualquiera otra interpretación en sentido contrario es inadmisibles, siendo ocasión esta para recomendar la inmediata inscripción en el Registro de Derechos Reales, de todos los contratos que ha celebrado el Concejo con aquella corporación.

La Comisión informante cree haber interpretado fielmente las estipulaciones derivadas del contrato con la compañía, en los términos expresados en esta exposición, salvando el mejor criterio del H. Concejo.

Cree así mismo oportuno llamar la atención del Ayuntamiento acerca de las condiciones que celebró la misma empresa en el convenio para la provisión de luz a la ciudad.

El artículo 2° determina que deben permanecer encendidos los focos, de crepúsculo a crepúsculo. Pocas veces se nos ha procurado este agrado, habiendo por el contrario llegado casos en que aquella ha faltado antes de media noche, haciendo resaltar la deficiencia de fuerza para el cumplimiento de esta obligación. Al perfeccionarse el contrato, no se ha reconocido excepción de ningún género, y el alumbrado debe mantenerse aun en las noches de luna; y, siempre que por causas inevitables no puede satisfacer esa condición, debe el Tesorero Municipal hacer electivas las deducciones correspondientes.

La Paz, 26 de octubre de 1910. Abdón Calderón. José Aliaga Larrea.

INSERCCIONES

Obispado de La Paz. Con motivo del nombramiento de Obispo de esta Diócesis, la presidencia de la Unión del Clero, dirigió el siguiente telegrama:

La Paz, octubre 26 de 1910. Monseñor Manuel José Peña.

Santa Cruz. Presidente de la «Unión Clero» secular felicita sinceramente exaltación episcopado paiceño.

Clero unánime ofrece servicios incondicionales. Federico Tapia

El señor Obispo, Canónigo Peña, ha contestado en los siguientes términos:

Santa Cruz, octubre 27 1910. Señor Presbítero Federico Tapia.

La Paz. Vivamente emocionado agradezco fina felicitación «Unión Clero» secular por mi merecida exaltación obispado paiceño.

Alíentame poderosamente actitud benévola. Canonigo Peña

AVISOS NUEVOS

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento.

Considerando: Que el 31 de diciembre próximo debe fenecer el contrato de licitación del impuesto que se cobra sobre la importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas...

Artículo 1° Convócase a propuestas en pliego cerrado para la adjudicación de la cobranza del impuesto de importación y exportación de la coca de las provincias de Yungas...

Art. 2° Las propuestas podrán formularse por uno o dos años consecutivos; en este caso con la expresa condición de renovarse el 1° de diciembre de la garantía de ejecución y la de responder del quebranto que sufiere la adjudicación...

Art. 3° Para que las propuestas presentadas sean atendibles, deberá acompañarse a éstas un certificado de Banco, por el que conste que la institución se compromete a aceptar y descontar las letras giradas por el rematador...

Art. 4° En el caso de proponerse la licitación por dos años, se entenderá que quedan salvados los derechos, tanto del proponente como del Fisco siempre que se modifique por el Legislativo la tasa del impuesto, fijada actualmente en 0,70 centavos, sobre cada es-

**Día Social**

**A Potosí**—Por el tren de ayer partió a la Villa Imperial, el Excmo. señor Macario Piñilla, acompañado de su digna consorte la señora Edelmir de Piñilla.

En los andenes de la estación de Challapampa, estuvieron a despedir a tan ilustres viajeros, distinguidas personas de la localidad.

**Comida**—El señor Prefecto del Departamento de Oruro, don Constantino Morales, ofreció ayer tarde una suntuosa comida al doctor Macario Piñilla y a su esposa.

**Bautizo**—El jueves último se ha bautizado la última nieta de los esposos Sebastián Estensoro y Ángela M. de Estensoro. Apadrinaron la ceremonia el señor Alfredo Estensoro y la señorita Elena Machicado C.

**Matrimonio**—Ayer se ha efectuado el enlace nupcial del señor Arturo Muñoz Cabrera con la señorita María Antonieta Postigo. Apadrinaron la ceremonia el señor Sebastián Estensoro en representación de su hermano Alfredo que se encuentra ausente, y la señora María V. de Armas, habiendo servido de testigos el doctor Arturo Jordán y el señor Octavio Limpias.

**Vialeros**—A sus propiedades se ausentan hoy el señor Carlos Flores Quintana y familia.

Se ausentó a Chile, el señor Elías Pacheco.

El martes se dirige a Oruro el señor Julio Gutiérrez Piñilla.

A Oruro, marcharon ayer el señor Liberato Tóvar y esposa.

La familia Cernadas se dirigió a Viscachani.

**Retreta**—La banda del Batallón Artillería de Montaña, ejecutará esta tarde en el Prado, las siguientes piezas: 1º—Marcha, Washington, Sousa.

2º—Obertura de la Muda de Portici, D. F. E. Auber.

3º—Siempre Fiel, vals, por Waldteufel.

4º—Noche Estrellada, vals, nor W.

5º—Marcha final.

**LA PAZ**

**ALMANAQUE NOVIEMBRE**

Domingo 6.—Stos. Leonardo, y Severo.

**BOTICA DE TURNO**

Para la primera quincena la Botica Pacea calle Ayacucho **Legación de Chile**.—Los periódicos de Taena, anuncian que en breve se trasladará a esta ciudad el mayor del ejército chileno, don Luis Rojas Sotomayor, en calidad de adjunto militar de la Legación de Chile en Bolivia.

En otra ocasión el señor Rojas Sotomayor estuvo entre nosotros desempeñando igual cargo y supo captarse intensas simpatías en nuestra sociedad por sus magníficas prendas personales.

**Vapores de circunvalación**.—Mañana parte el vapor Yavary en viaje de circunvalación por el Lago Titicaca, debiendo hacer escala, en los siguientes puertos: Mollo, Huaihuicho, Carabuco, Huata, Chillaya y Tiquina.

El viernes 11 zarpará del puerto de Guaqui, continuando su gira y fundeando en Challa, Copacabana, Yunguyo, Pomaata, Jule y Puno.

**Desistimiento de juicio**—Se procedió el día de ayer a la apertura de debates en el proceso criminal organizado por el Ministerio Público contra Celso Mostacedo a denuncia de la señora Honoraria V. de Alberta, por el delito de falsificación de firmas.

En ese acto se presentó el apoderado de la denunciante, manifestando que, habiendo desaparecido los daños causados a ella, desistía del juicio.

El tribunal que se hallaba compuesto por el juez 4º del Partido, doctor Manuel Ordóñez López y el Fiscal 1º del Partido doctor Enrique Viaña, atento tal desistimiento, resolvió que el sindicado Celso Mostacedo, sea puesto en inmediata libertad y que los obrados sean archivados.

**Cámara de Diputados**.—En su sesión de ayer tarde, la Cámara de Diputados, procedió a la renovación de su mesa directiva.

La votación dió el siguiente resultado:

Para Presidente el H. Julio Zamora 24 votos.

Por varios 5.

10 en blanco.

Para vicepresidente.

Por el H. Pereira 21.

Por varios 11.

En blanco 9.

Para secretario.

Por el H. Bustamante 22.

Por el H. Serrate 26.

Por varios 9.

Quedaron en consecuencia proclamados: Presidente, el señor Zamora; Vicepresidente el señor Pereira y secretarios los señores Bustamante y Serrate.

**Director del Protocolo**.—El Supremo Gobierno ha extendido el título de Director del Protocolo, en favor del doctor Carlos Gutiérrez, Secretario de Legación adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es un nombramiento acertadísimo.

El doctor Gutiérrez desempeñó en otra ocasión el cargo de oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Fomento, cargo en el que se denotaron en relieve su ilustración y versación en la cosa pública.

Dejó ese cargo por haber sido nombrado Secretario de nuestra Legación en el Paraguay, cuyas funciones desempeñó hasta la muerte del malogrado doctor Cano, en que quedó como Encargado de Negocios. Su actuación diplomática fué brillante y su personalidad descolló prominente entre el elemento intelectual de la República paraguaya, captándose generales simpatías.

**Licitación de impuestos fiscales**.—La Prefectura del Departamento, según aviso que publicamos en otro lugar, convoca a los interesados para la licitación de los impuestos fiscales siguientes:

Licitación de la Aduana de Pelechuco, Bs. 14.580. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 300; id. id. de alcoholes, Bs. 792; id. id. de Corambre, Bs. 4, 641; Pontazgo de Amantala, Bs. 2,314.58; Aduana de Challana, Bs. 50.

El día 22 se efectuará en el despacho de la Prefectura esta licitación.

**El feto de un fenómeno**. José Franco, denunció ante la Policía, haber encontrado en el río Choqueyapi, cerca de Challapampa, un feto que presentaba la particularidad de tener las piernas unidas completamente, formando una sola.

Trasportado a la Policía a quel feto, se vió que era una criatura completamente formada y que efectivamente presentaba el fenómeno de haber nacido con ambas piernas formando un solo miembro, en cuya parte inferior se notan los dedos entrelazados. Debíó haber nacido esa criatura con vida, así se explica que la ahorcaron con un cordel que le se encontró fuertemente anudado en el pescuezo.

La conformación craneana es también notable por su excesiva prominencia, en la región lamboida.

Notamos también que el parietal derecho parecía fracturado, debido a una fuerte contusión.

Digno de notarse también es la región glútea, donde hay completa ausencia del orificio anal.

El sexo?—es imposible calificarlo por ausencia de los órganos que lo determinan.

El cordón umbilical se encuentra adherido a la placenta.

En la mañana de hoy se practicará la necropsia y desde ahora decimos que en dicho estudio se comprobará que el niño tuvo vida, la que le fué quitada, talvez por la criminal madre.

**Audiencia**.—El día de ayer a horas 3 p. m., los normalistas chilenos, señores Alfredo Vicente Riquelme y Julio Soto, fueron recibidos en audiencia, por el Presidente de la República, doctor Villazón.

**Nombramientos**.—Ayer se han extendido por el Ministerio de Gobierno, los nombramientos siguientes:

Juan de la Cruz Castaños, Intendente de la Policía de Seguridad de Huamuni, Oruro.

José Orías, Director del Archivo General de la Nación.

Jaime Calvimontes, Subadministrador de Correos de Villa-Bella.

Santiago Calvimontes, portero auxiliar de la Administración de Correos de Uyuni.

Victor Vargas ha sido nombrado por el Ministerio de Hacienda, Guarda almacén de la Aduana de Cuatro Ojos del Departamento de Santa Cruz.

**Vaseos sabatinos**.—Nos hallamos en pleno noviembre, es decir, en la deliciosa estación que pueda gozarse durante el año, en esta hermosa ciudad.

Era costumbre de antaño heredada y hasta 1909 consentida, que el H. Municipio organizase durante los cuatro sábados del presente mes, agradables paseos, en los cuales los *gentlemen* se dedicaban al noble sport de las carreras de sortija, mientras las *fine ladies*, gozando de las plácidas caricias que las sabatinas mañanas prodigan, solían constituirse en bellísima bandada en el lugar fijado para aquél sport y servir de justo pero amable jurado que premiaba con bellísimos *bouquets* las hazañas de los gallardos *sportmen*.

Este año, los H. H. Concejales se han olvidado de tan añeja como de espíritu costumbre, y como este hecho constituye grave desacato a la sociabilidad paceña, convendría que nuestras damas y caballeros organizaran un monstruoso *meeting* para protestar energicamente contra tal atentado.

Para el efecto lanzamos la iniciativa y nos permitimos indicar como sitio de reunión el óvalo de la Avenida Arce y fijar el día sábado próximo a horas 8 a. m.

**Ardid femenino**.—En un diario de Oruro, encontramos esta nota que denota un ardid femenino bastante sugestivo:

EN EL HOSPITAL

Ayer se presentó un enfermo en malísimas condiciones de salud, al parecer, tenía unos 24 años de edad, hoy nos comunican que el referido enfermo ha resultado ser una mujer; según se ha averiguado se puso ropa de hombre por escapar de las garras de su querido amado que se oponía a que fuera a medicarse al hospital. Al descubrir que el enfermo se ha convertido

**EN EL CEMENTERIO DE LA PAZ**

Silencio y soledad! Nada perturba De este recinto la solemne calma; Todo está místico, funeral y triste, Tan solo el mármol de las tumbas habla.

Cuán tos ilustres nombres que la Historia, Por siempre guarda en sus severas páginas! Cuántos nombres humildes, que el olvido Lloran en estas piedras lunerarias!

Cuántos esclarecidos ciudadanos, Cuántas bellas mujeres ya descansan En el seno voraz de estos sepulcros, Entre el musgo, los sauces y las lápidas.

Esta es la sola democracia cierta, Aquí a todos la muerte nos iguala, Esa grande y audaz niveladora Que penetra en palacios y cabañas.

El bullicio no llega aquí del mundo, Aquí todo reposa, duerme y calla; Solo se oye el gemido de los vientos Del mustio sauce entre las verdes ramas.

Yo vengo aquí cargado de recuerdos, De tristeza, de atroz desesperanza; Traigo sangrando el corazón doliente Y de frío y dolor transida el alma.

Vengo a evocar las sombras de mi padre Y de mi hijo en sus tumbas solitarias, Los vengo a visitar en este día, En este triste día de las almas.

Me acerco a interrumpir su eterno sueño, Los llamo entre suspiros y entre lágrimas; Mas, ya no me responden! Aquí solo El mármol frío de las tumbas habla.

Que sueño el de los muertos, tan profundo! Como, aquí todo eternamente calla De ellos estar tan cerca nos parece, Y, que inmensa distancia nos separa!

Opreso el corazón, por fin, me alejo, En la tristeza de una tarde pálida, Pensando en los que dejo en la necrópolis Y en lo fugaz de la existencia humana.

Tomás O' Connor d' Arlach.

La Paz, 2 de noviembre de 1910.

do en mujer, una de las madres ha sufrido una fuerte impresión, de lo que se encuentra delicada de salud.

**En el Montículo de Sopocachi**.—Con profunda extrañeza y desagrado, hemos visto que sobre el Montículo de Sopocachi se va construyendo una miserable casucha de propiedad particular que a un detalle inestético en el conjunto. Sabemos que esa casucha se edifica con objeto de instalar allí una cantina.

Sea este ó otro el objeto, no acertamos a comprender cómo la Prefectura del Departamento permite tal construcción lo cual en, lugar de contribuir al embellecimiento de ese paseo público, le quita su mérito estético.

Se nos alegrará que el terreno ocupado por dicha casucha es de propiedad particular. Por ello mismo la Prefectura debe proceder a la expropiación desde luego, a fin de evitar que, andandose el tiempo y construyéndose edificios adquierans precios elevados.

**ESPECTACULOS**

**COMPANIA FLORIT**.—Por el tren internacional del jueves 9, partirá del puerto de Antofagasta, la compañía de opera y zarzuela Florit, debiendo estrenar en su debut que se efectuará el sábado 11, la preciosa opera, "La Princesa del Dollars", que tanta sensación ha producido en las capitales extranjeras.

**BANCOS, COMERCIO e INDUSTRIAS**

**ADUANA NACIONAL**.—Las liquidaciones durante el día 29, en la Aduana Nacional de Guaqui, han sido las siguientes:

Cuenta N° 1222, Cariaga Hnos, pólizas números 2231, 2574, 2575, 2581, 2582, 2583, 2584 y 2585; Bs. 214.80, 1.195.20, 589.26, 844.87, 760.92, 318.14, 342.68 y 303.75. Total cobrado a Cariaga Hnos, Bs. 4569.62.

Cuenta N° 1223, E. Romecín C. pólizas números 2564 y 2578; Bs. 100.39 y 165.55.

Cuenta N° 1224, E. Koster, póliza número 2511; Bs. 568.25.

Cuenta N° 1225, Guillermo Elías, pólizas números 2530 y 2546; Bs. 855.90 y 2136.39. Total cobrado a Elías, Bs. 2460.97.

Cuenta 1226, Juan Sologuren, póliza número 2573; Bs. 314.61.

Cuenta N° 1227, Harrison Bottiger, póliza número 2586; Bs. 665.77.

**Resumen**.—Derechos de internación, Bs. 8979.93; derechos de almacenaje, Bs. 252.30; recargo por timbres, Bs. 21.60; estadística sobre importación, Bs. 30.74; impuesto catedral, Bs. 89.88.

Total cobrado el día 29, Bs. 9.374.45.

**SORTEO DE VALES**.—El siguiente es el resultado del sorteo de vales municipales, realizado el día 31 de octubre.

1907—N° 30

54—67—72—190—207—323—

360—431—574—591—776—

788—847—861—912—934—

959—1078—1090—1.119—

1286—1309—1326—1590—

1711—1763—1808—1843—

1905 y 1942.

1909—No. 25

1153—1180—2056—3171—

5726—3447—3045—3599—

5322—5095—4465—4796—

4681—6864—5329—4114—

3151—4231—5309—6031—

6272—7117—7190—7440—

7578.

**COTIZACIONES**.—Por el Ministerio de Gobierno, se han recibido por cables, las siguientes cotizaciones:

Estafío, \$ 166.8.

Cobre, id 57.

Goma sh. 5.9 libra.

Bismuto sh. 6.9.

—La Cámara de Comercio recibió el siguiente cable de cotizaciones:

Estafío, \$ 167 ton.

Cobre, \$ 57.10 ton.

Plata, \$ 25 y 3 onz.

Goma, sh 5.8 libra.

Algodón d. 7 y 3/4 libra.

**BOLSA DE VALORES**.—Las siguientes son las operaciones del 5 de noviembre de 1910.

**LETRAS HIPOTECARIAS**.—Del 10 % se pidieron 20.000 a 186 1/2.

**BANCOS**.—Nacional se vendieron 5 acciones a 298 francos cada una ó pagadas en letras a la vista.

Industriales se ofrecieron 50 a 120, compradores por 50 a 117 y por 460 a 116.

Agrícola pidieron 500 a 85.

Argoñola pidieron 200 a 108, vendedor por 100 a 115.

Boxos—Deuda Interna compradores por 10.000 a 31 1/2, vendedor a 33.

Compensación Militar, pidieron 20.000 a 75.

Monte Blanco, pidieron hasta 2.000 a 2.60, vendedores a 3.

**NOTAS POLICARIAS**

**ENTRE TURCOS**.—En la misma plaza de San Francisco, donde venden sus baratijas los buhoneros Salomón Elías y otro conuacional snyo, cuyo nombre no nos es dado reor-

dar, se efectuó un interesante *match de box*, en el que ambos pusieron de manifiesto el contundente prestigio de sus músculos hercúleos.

Apercibidos los agentes policíarios de tan sañuda pelea, accudieron a separar a los corajados contrincantes y a establecer la sanción correspondiente.

Salomón Elías, que resultó ser el causante, fué reducido a arresto.

**POR INSOLENTE**.—Faustino Asturizaga, individuo que carece del matiz que distingue al hombre culto, faltó con soeces expresiones al señor Alejandro Patiño en el propio domicilio de éste.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad policíaria, ella dispuso el arresto de tal insolente.

**UN IMITADOR DE SAN PEDRO**.—Aunque la comparación resulta un tanto alemana, pero no deja de tener rasgos semejantes. En efecto, José Manuel Alvarez es un prógimo que guarda muy bien las puertas de su casa y sobre todo lleva siempre consigo una gran sarta de llaves de todas formas y tamaño.

Este rago de semejanza con los hábitos del Portero Celestial, le valió un momento desagradable: anoche dormía en la puerta de una tienda el sueño profundo del que ha rendido culto a Baco, cuando fué despertado insólitamente por los Agentes de Policía.

Conducido a la Central se le encontró que llevaba la gran sarta de llaves y como los policíacos no comprendieron cómo un ciudadano anduviese munito de tal cantidad de ellas, pensaron que Alvarez fuese un ratero.....

Las aclaraciones posteriores comprobaron que tal suposición fué un tanto aventurada y muy disculpable en los agentes, que en su interés por descubrir a los enemigos de los bienes ajenos, suelen sufrir equivocaciones. En consecuencia, Alvarez, solo pagó su incontinencia en la bebida.

**VIAJE TRIUNFAL**.—Por haber sido encontrado en diferentes barrios de la población, caminando en estado lamentable de beoder, fueron acondicionados en el coche verde del cual bajaron frente a las puertas de la central, las siguientes personas:

Miguel Arteaga, Hipólito Maita, Ignacio Ticona, Claudio Calle y Marcelo Aduana.

**JUDICIAL**

**CORTE SUPERIOR**.—El despacho de la Corte, ha sido el siguiente:

En el segundo por Gregorio Videca con el Convento de San Francisco, sobre cobro de pesos, se confirmó la sentencia, en lo principal, y se revocó en la parte que condena al pago de multa.

En el segundo por Carmen v. de Campero, con Mercedes Aliaga v. de Campero, sobre nulidad de una partida de bautismo, se concedió el recurso de nulidad para ante la Exma. Corte Suprema.

En el criminal seguido contra Pedro Churata, por el delito de homicidio, se anuló todo lo obrado con responsabilidad al inferior.

**VISITA**.—Ayer tuvo lugar la visita reglamentaria de Cárcel. Estuvo ella presidida por el Juez 5º de Partido doctor Benjamín Hennings.

En el civil seguido por Luis Cuenca con Santiago Franco, por el delito de rapto de menores; se declaró improcedente el recurso de apelación.

En los obrados de Agustín Gutiérrez, sobre retención arbitraria; se revocó el auto apelado.

En el segundo contra la Peruvian Corporation, por descarrillamiento de coches; se revocó el auto apelado.

En el civil seguido por Arturo Ponsnansky con José Baroni, sobre reivindicación de minas; se revocó el auto apelado.

En el igual seguido por Manuel Andrade con Gerardo Bustillos, sobre cancelación de una escritura; se confirmó la sentencia apelada.

En el igual seguido por Hector Zuazo con Carmen Linars, sobre cobro de costas; se declaró desierta la apelación.

**Examen**.—Ayer se recibió en la Corte, el examen de grado del señor Horacio Blos h., mereciendo la aprobación del tribunal.

**Muebles**

Por motivo de viaje se vende el mobiliario de la casa del señor Abigail Sanjinés, «Avenida 6 de Agosto».

Se podrá ver los muebles todos los días de 3 a 6 p. m.

**CODIGO CIVIL**.—Concordado por Hernando Siles.—(Publicación autorizada por suprema resolución de 22 de abril de 1909.)

Ha terminado la edición de esta obra de indiscutible mérito y excepcional importancia para los profesionales. Comprende: las leyes reformatorias, los proyectos de modificaciones y sus razones fundamentales; registra al pie de cada artículo las resoluciones gubernativas y la jurisprudencia resultante de los autos de la Corte Suprema, entre los que se consignaron los expedidos durante el Gobierno Melgarejo y el primer año de la Administración Morales, época en la cual no se publicó la Gaceta Judicial.

Un tomo en 4º de cerca de setecientas páginas. De venta en las librerías de Lakermance Hermanos & Cº y González y Medina.—La Paz. 6 v. 3037

**En alquiler**

Una casita independiente para familia corta, construida al estilo moderno, en la esquina formada por las avenidas «6 de Agosto» y «Belisario Salinas», Sopocachi, a una cuadra del tranvía.

Dirigirse a—  
Abigail Sanjinés.

**LA PUREZA**

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

**CREMA DEL HAREM** especialmente en combinación con

**Los Polvos del Harem**

**EN VENTA**.—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illampu N° 44

Municipal

(Continuación.)

- 23.-Municipalidad de Guayaquil, colección de leyes, decretos, etc. en el año 1909.
24.-Sistema métrico decimal, por Pedro Martínez Guerrero.
25.-Descubrimientos históricos relativos a la independencia de Quito, por Alfredo Flores Coamana.
26.-Frondas Poéticas, por J. O. Llaguno.
27.-Reseña de los acontecimientos políticos y militares de la provincia de Guayaquil, por J. Villamil.
28.-Luzo de Pobres, (artículos literarios) por F. J. Falquez Ampuero.
29.-Discursos de don José Mejía en las Cortes Españolas de 1810, por José Mejía.
30.-Algunas ideas a cerca de la educación, por Alejandro Andrade Coello.
31.-Le' annee Scientifique et Industrielle, por Emile Guatres.
32.-Archivo Bibliográfico Hispano Americano.

Revistas y periódicos.

- La Paz.
Boletín del Ayuntamiento.
Boletín Militar.
Boletín Departamental.
Boletín de la oficina Nacional de Estadística.
Boletín del Ministerio de Colonización y Agricultura.
Boletín Eclesiástico.
Hacienda e Industria.
El Comercio.
El Comercio de Bolivia.
El Diario.
El Progreso de Bolivia.
La Defensa.
La Época.
El Tiempo.
El Trabajo.
Pueblo Obrero.

Viacha.

INTERIOR DE LA REPUBLICA.

- Sucre.
La Capital.
La Mañana.
Cochabamba.
El Herald.
El Ferrocarril.
Oruro.
Revista impulsora de la Jurisprudencia, el comercio y la minería.
El Industrial.
Santa Cruz.
El Trabajo.
BENI.
Trinidad.
La Democracia.
El Beni.

EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

- NORTE AMERICA.
Mexico.
Boletín de la Biblioteca Nacional de México.
CENTRO AMERICA.
Nicaragua-Managua.
Diario de Nicaragua.
Gaceta Oficial.
SUD AMERICA.
VENEZUELA.
Caracas.
Gaceta Oficial.
ECUADOR.
Guayaquil.
El Grito del Pueblo.
ARGENTINA.
Buenos Aires.
Caras y Caretas.

LECTORES QUE HAN CONCURRIDO A LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1910.

Table with 2 columns: Category and Count. Includes Obras Generales (350), Filosofía (4), Religión Teología (2), Ciencias Sociales y Derecho (23), Filología y Lingüística (10), Ciencias Matemáticas y Naturales (18), Ciencias Aplicadas Tecnológica (2), Bellas Artes (2), Literatura (19), Historia-Geografía (30).

Total..... 460
Nacionales 450- Extranjeros 10.

- La Paz, 1º de mayo de 1910.
1.-Cuestiones Bancarias, por José Gutiérrez Guerra.
2.-Registro Cívico del Departamento de La Paz.
3.-Vigésima octava Memoria de la Cámara de Comercio.
4.-Carta Política, por José S. Quinteros.
5.-Instrucciones Pedagógicas para los Maestros Rurales.

- 6.-Memoria del H. Concejo Municipal, presentada por su Presidente el señor Héctor Ormaechea.
7.-Presupuesto del H. Concejo Municipal de La Paz, para la gestión económica del año 1910.
8.-Foro Boliviano, por don José Palma y V.
9.-Foro Boliviano, opiniones de algunos abogados, por Ismael Montes.
10.-Una cuestión Jurídica y Social, «Carta Abierta», sobre el litigio Artigue-Patiño, por Pedro Pérez.
11.-Pequeño homenaje que al vencedor de Ayacucho don José de Sucre, dedica la clase del 5º año de literatura del Colegio San Calixto.
12.-El ejército y el servicio militar obligatorio en Bolivia, por Manuel Othón Jofré.
13.-La Unión Liberal contra los pasquines.
14.-Los Héroes, por Carlyle Thomás.
15.-Estudio de Historia Religiosa, Ernesto Renán.
16.-Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia, por Juan Guillermo Draper.
17.-Boletín de la oficina Internacional de las Repúblicas Americanas.
18.-Homenaje al Centenario de la Independencia de América, por Joaquín de Lemoine.
19.-Mensaje del Presidente Provisional de la República de Venezuela, General Juan Vicente Gómez, que presenta al Congreso Nacional de 1910.
20.-Censo Agropecuario Nacional de la Argentina.
21.-La Revolución de la Intendencia de La Paz, por Manuel M. Pinto B.
22.-Dirección General de Estadística.
23.-Anuario de Estadística de la Provincia de Tucumán.

VALES MUNICIPALES.

Sorteo efectuado el 1º de octubre de 1910, correspondiente al mes de septiembre del presente año.

Table with 4 columns: Vales de 1907, Nos., and amounts. Includes Nos. 56, 66, 86, 309, 382, 383, 385, 454, 486, 494, 508, 515, 607, 611, 674, 819, 826, 963, 1001, 1022, 1141, 1472, 1641, 1813, 1816, 1826, 1915, 1944, 1968, 1968, 1978.

Table with 4 columns: Vales de 1909, Nos., and amounts. Includes Nos. 217, 357, 1225, 1373, 2185, 2199, 2623, 2875, 3854, 4010, 4408, 4433, 4507, 4668, 5050, 5423, 5651, 5690, 5832, 6000, 6086, 6279, 6494, 6793, 7254.

Es conforme- El Oficial Mayor Hiram Loayza.

50ª SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Centellas Téllez, García P., Gutiérrez Guerra, Soto Polar, Vásquez y Aliaga Larrea, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.; habiendo solicitado licencia los señores Ascarrunz, Dun, Morris y Pizarroso.

Se pasó a considerar en gran comisión, el proyecto de modificaciones a la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales vigente, presentado por la comisión de Hacienda.

Oída la exposición de motivos sobre las reformas propuestas solamente en la parte de los patentes, habiéndose mantenido casi sin modificación la de impuestos, se procedió a considerar en grande, de tal y revisión, previa dispensación de trámites; y quedaron aprobadas las modificaciones conforme al cuadro que a continuación se inserta; debiendo en su consecuencia, ser elevado al H. Senado Nacional con los requisitos prescritos por ley, para los efectos de su aprobación.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMAECHA José Aliaga Larrea, Secretario ad hoc. Aprobada en la sesión del 14 de octubre de 1910. Es conforme- El Oficial Mayor Hiram Loayza.

Cuadro de modificaciones introducidas al de Patentes e Impuestos municipales que se halla en vigencia.

Table with 6 columns: Patentes, Categorias, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º. Includes categories like Bancos y casas bancarias, Casas comerciales, Hoteles, Clubs, Cantinas, Restaurantes, etc.

Impuesto Proclinal Urbano.- Las propiedades urbanas, pagarán un cuarto por (14%) anual, sobre el valor venal de cada una de ellas, quedando destinado este impuesto al saneamiento de la ciudad mediante la obra del alcantarillado ó otras exclusivamente destinadas a la higiene y saneamiento. La Paz, 4 de octubre de 1910. Es conforme- El Oficial Mayor- Hiram Loayza.

51ª SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Centellas Téllez, Calderón, García P., Pizarroso, Soto Polar, y Aliaga Larrea, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Fueron aprobadas las del 30 de septiembre y 4 del presente.

CORRESPONDENCIA Se dió lectura a los siguientes oficios.

Del H. munibe José Gutiérrez Guerra, solicitando licencia por 30 días, fundado en razones de salud. Concedida, debiendo llamarse al suplente respectivo.

Del H. Senador por Santa Cruz, señor Horacio Ríos, agradeciendo la congratulación dirigida con motivo del Centenario de 24 de Septiembre de 1810.-Al archivo.

Del Ministerio de Hacienda, anunciando haberse dado la orden de liberación de derechos, solicitada, sobre material de aguas potables.-Al archivo.

Del Ministerio de Gobierno, invitando al Concejo a los generales del que fué, señor Angel Díez de Medina, Ministro de Gobierno.-Contestado, al archivo.

Del Ministerio de Justicia, acusando acobio del oficio por el que se comunicó la resolución concejal respecto a reforma del ramo de Instrucción.-Al archivo.

Del H. Concejo Municipal de Potosí, invitando al de esta ciudad a las festividades del Centenario del 10 de noviembre.-Se autoriza al señor Presidente para que designe el Delegado que representará al Concejo.

Del señor Abel Iturralde, dando cuenta del cometido que se le encomendó como Delegado en las fiestas del Centenario de Cochabamba.-Contéstese, agradeciendo.

De la Junta Municipal de Corico, remitiendo cuenta de ingresos y egresos del 2º trimestre del año, y pidiendo vacua.-Acétese recibo.

De la Junta Municipal de Achaachi, remitiendo balance de los meses de abril, mayo, junio y julio.-Acétese recibo y al Tesoro.

De la Junta Municipal de Viacha, insinuando pago de subvención.-Contéstese que se procurará hacerlo.

De la Junta Municipal de Luribay, recomendando la devolución del asunto de expropiación de casa a Raquel Cornejo.-Habiendo sido devuelto el expediente, al archivo.

De la Prefectura del Departamento, trascribiendo el oficio pasado a la Intendencia de la Policía de Seguridad, para prohibir que los frailes mercenarios que vienen del exterior soliciten óbolos al público.-Habiéndose contestado que el Concejo Municipal tomó ya oportunamente las medidas del caso con arreglo a las leyes vigentes.-Al archivo.

De la misma Prefectura, invitando a los inminales del que fué Ministro de Gobierno.-Contestado, al archivo.

Del Intendente de la Policía de Seguridad, anunciando haberse dado las órdenes respectivas para que los guardianes nocturnos eviten echar vascos en el puente de San Juan de Dios.-Al archivo.

De la Sociedad de Beneficencia de Señoras, comunicando la renovación de su Mesa Directiva, con la Presidencia de la señora María U. de Arana.-Contéstese felicitando.

De la Sociedad Obreros de la Cruz, comunicando la renovación de su Mesa Directiva con la Presidencia del señor Víctor M. Ardiles.-Contéstese felicitando.

De «The Bolivian Rubber General Enterprise Limited» dando aviso de la llegada de Guayqui de los veintinueve, conteniendo válvulas para las mismas, más de aguas potables.-Acétese recibo.

De La Constructora, edo de su liquidación de la Comisión al 30 de septiembre.-A la Comisión de Hacienda.

Del Banco de Bolivia y dres, avisando las remesas de la Aduana de Guayqui, por Bs. 300, y Bs. 3.155,35, al 1º, 5 y presente.

Del Abogado Municipal, mitiendo una relación de juicios que sustenta el Concejo.-A la Comisión de Hacienda.

Telegrama del Presidente del Concejo Municipal de Santa Cruz, agradeciendo por la gratulación dirigida en su tenario.

EXPOSICIONES VERBALES Por orden del señor Presidente se dió cuenta por la cialia Mayor, de haberse suelto en Gran Comisión siguientes asuntos:

Haberse concedido el Te Municipal a la Compañía Florit con caracter gratuito, a partir del 10 de noviembre próximo, con sujeción a prescripciones reglamentarias debiendo dirigirse ella a la prensa del ferrocarril, ó al premo Gobierno para la rja de los fletes y pasajes, la empresa respectiva pur concesión gratuita de luz, gún solicita.

Haberse autorizado el be de los árboles secos en la Avenida 16 de las ramazones, amenazan desajarse.

Haberse reconsiderado, parte, la resolución concejal de 21 de septiembre último, e que respecta a las asignaciones a los funcionarios de la cina del Catastro, asignándose a 200 Bs. a cada uno de ex-auxiliares Víctor M. Zata y Joaquín Espinosa, y Bs. al igual ex-funcionario eardo S. Ascarrunz, debier el egreso pasarse al Presupuesto Suplementario.

El H. munibe Inspector Instrucción, dió cuenta de berse rendido los exámenes los planteles municipales a tificación del público y pad de familia, y que veía corme la distribución de me mo pecuniario presupuestado a los que han cumplido suer ber entre los profesores. T sente por la misma Inspecc la nómina de los acreedor en la próxima sesión.

Empréstito Municipal de 400,000.-Habiendo sido sentadas personalmente por señor W. S. Barclay a la sidencia, las bases definiti para la contratación del préstamo gestionado, se pu ron a la deliberación de la la.

Quedaron aprobadas, sie su tenor conforme al me randum que va a continua del acta.

Imputaciones.-Se reso la imputación al Presupuesto Suplementario, de lo siguiente Cuenta del Notario César nares por Bs. 56,90 por e tura con el Banco de Boliv Londres.

Del señor Hipólito Torri por la suma de 200 Bs.

De «El Comercio de Bolivi por 360 Bs. por publica Boletín Municipal, debiend putarse al mismo Presupuesto Suplementario, las demás gaciones que hayan en lo terior por los referidos Bo nes.

Terreno del Tiro al Blanco «Franco Pacea». En la dudad de la Sociedad de Tir Blanco «Franco Pacea», diendo demarcación de ito el terreno que se le ha ced se acordó pase en informe Inspección de Hospitales.

Almacén para materia, aguas potables.-En la re sentación del señor Ingen sobre la necesidad de habil almacenes para depositar material de aguas potable vá llegando, se autorizó a Inspección de Obras Públi para que haga las investi ciones de los que sean má adecuados.

(Continuará.)